

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

7020

MUNDIAL GOURMET, S.A.
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
DELYKATT Y DELICE BCN, S.L.U.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 del Real Decreto-ley 5/2023, de 28 de junio, de transposición de Directivas de la Unión Europea en materia de modificaciones estructurales de sociedades mercantiles, se hace público que, con fecha 16 de diciembre de 2025, la totalidad del accionariado de Mundial Gourmet, S.A., (Sociedad Absorbente), y Mundial Gourmet, S.A., socio único de Delykatt y Delice Bcn, S.L.U. (Sociedad Absorbida), han aprobado la fusión por absorción de la Sociedad Absorbida por parte de la Sociedad Absorbente, sobre la base del proyecto común de fusión formulado por los respectivos órganos de administración con fecha 15 de diciembre de 2025.

Con motivo de la operación de fusión aprobada se produce la transmisión en bloque, por sucesión universal, del patrimonio íntegro de la Sociedad Absorbida a favor de la Sociedad Absorbente, conllevando la disolución sin liquidación y consiguiente extinción de la Sociedad Absorbida.

Se hace constar el derecho que asiste al socio único y a los acreedores de la Sociedad Absorbida y al accionista único y a los acreedores de la Sociedad Absorbente de obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados y de los respectivos balances de fusión.

En Barcelona, 16 de diciembre de 2025.- El Consejero Delegado de Mundial Gourmet, S.A. (Sociedad Absorbente), Don Jordi Picas Alsina y doña Mariona Picas Alsina, administradores solidarios de Delykatt y Delice Bcn, S.L.U (Sociedad Absorbida).

ID: A250059429-1